



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ
E Legalizados según Resolución N° 2596 de Noviembre 21 de 2005
Educación de Adultos Resolución N° 0407 de Enero 29 de 2007
Autorización para Media Técnica Resolución N° 7123 de Septiembre 05 de 2008
y posterior cancelación mediante Resolución N° 1623 de Agosto 11 de 2009.
Secretaría de Educación y Cultura Municipio de Itagüí.
Registro Dane N° 205360000151. N.I.T 811040619-1

Requisitos Matrículas Preescolar:

- 1 Foto tamaño documento con camiseta blanca.
- Fotocopia de: Registro civil del estudiante.
- Fotocopia de: Acta de nacimiento para extranjeros
- Fotocopia EPS o SISBEN.
- Los padres y/o acudientes de estudiantes extranjeros que no cuenten con afiliación a entidad de salud y/o SISBEN, deberán anexar un compromiso escrito en donde se responsabilicen por cualquier enfermedad padecida por su acudido.
- Fotocopia Carnet de vacunas.
- Fotocopia RH. (si este dato no aparece en el registro civil).
- Fotocopia Servicios públicos vigentes.
- Fotocopia Carta de desplazado si lo es, fecha y lugar del desplazamiento. (en la carta debe aparecer el nombre del estudiante)
- Fotocopia de la cédula de los padres, en caso de que el acudiente sea una persona diferente a ellos, éstos deberán autorizar por escrito a quien designen para tal fin, la autorización debe tener la misma firma que aparece en las cédulas, las cuales se deben anexar, además de la cédula del autorizado, quien debe ser mayor de edad, (recuerden que quien matricula se hará responsable del estudiante durante el transcurso del año lectivo y deberá firmar los compromisos establecidos por la Institución). El estudiante deberá presentarse para asentar la matrícula.
- Disponer del tiempo necesario.
- Sin el lleno de los requisitos no se hará efectiva dicha matricula



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ
E Legalizados según Resolución N° 2596 de Noviembre 21 de 2005
Educación de Adultos Resolución N° 0407 de Enero 29 de 2007
Autorización para Media Técnica Resolución N° 7123 de Septiembre 05 de 2008
y posterior cancelación mediante Resolución N° 1623 de Agosto 11 de 2009.
Secretaría de Educación y Cultura Municipio de Itagüí.
Registro Dane N° 205360000151. N.I.T 811040619-1

Requisitos Matrículas Preescolar:

- 1 Foto tamaño documento con camiseta blanca.
- Fotocopia de: Registro civil del estudiante.
- Fotocopia de: Acta de nacimiento para extranjeros
- Fotocopia EPS o SISBEN.
- Los padres y/o acudientes de estudiantes extranjeros que no cuenten con afiliación a entidad de salud y/o SISBEN, deberán anexar un compromiso escrito en donde se responsabilicen por cualquier enfermedad padecida por su acudido.
- Fotocopia Carnet de vacunas.
- Fotocopia RH. (si este dato no aparece en el registro civil).
- Fotocopia Servicios públicos vigentes.
- Fotocopia Carta de desplazado si lo es, fecha y lugar del desplazamiento. (en la carta debe aparecer el nombre del estudiante)
- Fotocopia de la cédula de los padres, en caso de que el acudiente sea una persona diferente a ellos, éstos deberán autorizar por escrito a quien designen para tal fin, la autorización debe tener la misma firma que aparece en las cédulas, las cuales se deben anexar, además de la cédula del autorizado, quien debe ser mayor de edad, (recuerden que quien matricula se hará responsable del estudiante durante el transcurso del año lectivo y deberá firmar los compromisos establecidos por la Institución). El estudiante deberá presentarse para asentar la matrícula.
- Disponer del tiempo necesario.
- Sin el lleno de los requisitos no se hará efectiva dicha matricula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ
E Legalizados según Resolución N° 2596 de Noviembre 21 de 2005
Educación de Adultos Resolución N° 0407 de Enero 29 de 2007
Autorización para Media Técnica Resolución N° 7123 de Septiembre 05 de 2008
y posterior cancelación mediante Resolución N° 1623 de Agosto 11 de 2009.
Secretaría de Educación y Cultura Municipio de Itagüí.
Registro Dane N° 205360000151. N.I.T 811040619-1

Requisitos matrículas para estudiantes Nuevos

- 1 Foto tamaño documento con camiseta blanca.
- Fotocopia de: Registro civil del estudiante y/o tarjeta de identidad.
- Para estudiantes extranjeros: Acta de nacimiento, cédula de extranjería, pasaporte vigente y/o permiso de migración.
- Fotocopia EPS o SISBEN.
- Los padres y/o acudientes de estudiantes extranjeros que no cuenten con afiliación a entidad de salud y/o SISBEN, deberán anexar un compromiso escrito en donde se responsabilicen por cualquier enfermedad padecida por su acudido.
- Fotocopia Carnet de vacunas, para los grados 1° y 2°.
- Fotocopia RH. (si este dato no aparece en el registro civil).
- Fotocopia Servicios públicos vigentes.
- Fotocopia Carta de desplazado si lo es, tener presente fecha y lugar del desplazamiento. (debe aparecer el nombre del estudiante en la carta)
- Calificaciones en papel membrete:
Primaria: El último grado cursado y aprobado.
Secundaria: Desde el grado quinto hasta el último grado cursado y aprobado.
- Retiro del SIMAT.
- Fotocopia de la cédula de los padres, en caso de que el acudiente sea una persona diferente a ellos, éstos deberán autorizar por escrito a quien designen para tal fin, la autorización debe tener la misma firma que aparece en las cédulas, las cuales se deben anexar, además de la cédula del autorizado, quien debe ser mayor de edad, (recuerden que quien matricula se hará responsable del estudiante durante el transcurso del año lectivo y deberá firmar los compromisos establecidos por la Institución).
- El estudiante deberá presentarse para asentar la matrícula.
- Disponer del tiempo necesario.
- Sin el lleno de los requisitos no se hará efectiva dicha matrícula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ
E Legalizados según Resolución N° 2596 de Noviembre 21 de 2005
Educación de Adultos Resolución N° 0407 de Enero 29 de 2007
Autorización para Media Técnica Resolución N° 7123 de Septiembre 05 de 2008
y posterior cancelación mediante Resolución N° 1623 de Agosto 11 de 2009.
Secretaría de Educación y Cultura Municipio de Itagüí.
Registro Dane N° 205360000151. N.I.T 811040619-1

Requisitos matrículas para estudiantes Nuevos

- 1 Foto tamaño documento con camiseta blanca.
- Fotocopia de: Registro civil del estudiante y/o tarjeta de identidad.
- Para estudiantes extranjeros: Acta de nacimiento, cédula de extranjería, pasaporte vigente y/o permiso de migración.
- Fotocopia EPS o SISBEN.
- Para estudiantes extranjeros deben anexar una carta de responsabilidad frente a cualquier situación que el estudiante pueda presentar en la I.E
- Fotocopia Carnet de vacunas, para los grados 1° y 2°.
- Fotocopia RH. (si este dato no aparece en el registro civil).
- Fotocopia Servicios públicos vigentes.
- Fotocopia Carta de desplazado si lo es, tener presente fecha y lugar del desplazamiento. (debe aparecer el nombre del estudiante en la carta)
- Calificaciones en papel membrete:
Primaria: El último grado cursado y aprobado.
Secundaria: Desde el grado quinto hasta el último grado cursado y aprobado.
- Retiro del SIMAT.
- Fotocopia de la cédula de los padres, en caso de que el acudiente sea una persona diferente a ellos, éstos deberán autorizar por escrito a quien designen para tal fin, la autorización debe tener la misma firma que aparece en las cédulas, las cuales se deben anexar, además de la cédula del autorizado, quien debe ser mayor de edad, (recuerden que quien matricula se hará responsable del estudiante durante el transcurso del año lectivo y deberá firmar los compromisos establecidos por la Institución).
- El estudiante deberá presentarse para asentar la matrícula.
- Disponer del tiempo necesario.
- Sin el lleno de los requisitos no se hará efectiva dicha matrícula.